



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

MINUTA NÚMERO 9
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 6 DE ABRIL DE 2022

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ MENDIZÁBAL

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Quinta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Briseida Anabel Magdaleno González, Janet Melanie Murillo Chávez y Katya Cristina Soto Escamilla -las tres a través de herramienta tecnológica-; y de los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes y David Martínez Mendizábal -ambos de manera presencial-. Se contó con la presencia de la diputada Dessire Angel Rocha. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las diez horas con treinta y tres minutos del seis de abril del año dos mil veintidós. La presidencia se refirió a lo tarde que estaba iniciando la reunión. - - - - -

Se dio lectura al orden del día; mismo que, al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. A partir de este punto del orden del día se acordó que asumiera la secretaría el diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, por los problemas de audio en el equipo de la diputada secretaria. - - - - -

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, sin discusión, se aprobó en los mismos términos la minuta número ocho levantada con motivo de la reunión celebrada el veintitrés de marzo de dos mil veintidós. - -

En el desahogo del tercer punto del orden del día se dio cuenta con los escritos a través de los cuales: 1) La secretaria de Gobierno comunica que no existe inconveniente en que se invite a la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato y a la Secretaría de Educación del Estado, para que participen en las reuniones para concretar la consulta a niñas, niños y adolescentes. Se dictó el acuerdo de enterados; 2) El director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado informa que, por lo que respecta al mes de febrero, no se dio movimiento alguno por lo que siguen vigentes los asuntos reportados. Se dictó el acuerdo de enterados; 3) Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya y Comonfort remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona un párrafo tercero al artículo ocho y la fracción vigésima tercera al artículo veintisiete-uno recorriéndose la subsecuente de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. Se dictó el acuerdo de enterados, las respuestas serán materia de análisis por esta comisión; 4) Los secretarios de los ayuntamientos de



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Celaya y Comonfort remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona los artículos cuarenta y ocho-dos, cuarenta y ocho-tres y cuarenta y ocho-cuatro a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. Se dictó el acuerdo de enterados, las respuestas serán materia de análisis por esta comisión; **5)** Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya y Comonfort remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona una fracción cuarta al artículo ciento setenta y nueve-C del Código Penal del Estado de Guanajuato y un tercer párrafo al artículo cuarenta y ocho de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento. Se dictó el acuerdo de enterados, las respuestas serán materia de análisis por esta comisión; **6)** El secretario del ayuntamiento de Comonfort, remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar diversos artículos de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato a efecto de garantizar los mecanismos necesarios para el cumplimiento de la inclusión laboral de las personas con discapacidad en el sector público. Se dictó el acuerdo de enterados, la respuesta será materia de análisis por esta comisión; e **7)** El secretario del ayuntamiento de Comonfort, remite respuesta al punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura en el que se exhorta al sector público, al sector privado y a la sociedad civil organizada a efecto de que se siga incentivando la contratación de personas con discapacidad. Se dictó el acuerdo de enterados, la información se deja a disposición de quienes integramos esta comisión legislativa. -----

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, se dio cuenta con la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar la fracción tercera del artículo diecinueve de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.-----

En el desahogo del quinto punto del orden del día, relativo a acuerdos sobre la convocatoria a la reunión a fin de comenzar los trabajos para la consulta a niñas, niños y adolescentes, la presidencia propuso que, al contar con la anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, la reunión con representantes de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato y de la Secretaría de Educación del Estado, tenga



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

verificativo el miércoles veinte de abril, a las diez horas, en el recinto legislativo, y solicitar anuencia para que se sume el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, esto último para atender la propuesta de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla de sumar a los trabajos al organismo descentralizado. Propuesta que resultó aprobada por unanimidad, sin discusión. La presidencia señaló que las invitaciones se elaborarían conforme al acuerdo tomado.-

Se aprobó por unanimidad, sin discusión, la dispensa de lectura de las propuestas de metodología agendadas en los puntos del sexto al noveno del orden del día. -----

En el desahogo del sexto punto del orden del día, previa dispensa de su lectura, se aprobó por unanimidad, sin discusión, la siguiente metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, mediante la cual se reforman los artículos diecisiete inciso a numeral cinco, veintisiete-uno fracción vigésima tercera y noventa y seis fracción décima novena y adicionan los artículos veintiuno-uno y ochenta y dos-uno a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato: **a)** Remisión de la iniciativa, para solicitar opinión a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, a la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional, a la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, al Sistema de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato y a la Coordinación General Jurídica. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, veinte días hábiles; **b)** Subir la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. La cual estará disponible por veinte días hábiles; **c)** Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas su opinión de la iniciativa. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, veinte días hábiles; **d)** Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica; **e)** En un ejercicio de participación ciudadana, celebrar reuniones con organizaciones que compartan su visión en el tema de la iniciativa; **f)** Integrar un grupo de trabajo con diputadas y diputados que deseen sumarse, un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, un representante de la Coordinación General Jurídica, un representante del Instituto de Investigaciones Legislativas, asesores y asesoras de la Comisión y la secretaría técnica; **g)** Reunión o reuniones del grupo de trabajo que sean necesarias; **h)** Reunión de la Comisión para análisis y acuerdos para la elaboración del dictamen; e **i)** Reunión de la Comisión para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen. La presidencia instruyó a la



secretaría técnica a realizar las acciones para materializar el acuerdo de la Comisión.-----

En el desahogo del séptimo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura, se aprobó por unanimidad, sin discusión, la siguiente metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar el artículo cincuenta y uno de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato: **a)** Remisión de la iniciativa, para solicitar opinión a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, veinte días hábiles; **b)** Subir la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. La cual estará disponible por veinte días hábiles; **c)** Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas su opinión de la iniciativa. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, veinte días hábiles; **d)** Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica; **e)** Integrar un grupo de trabajo con diputadas y diputados que deseen sumarse, un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, un representante del Instituto de Investigaciones Legislativas, asesores y asesoras de la Comisión y la secretaría técnica; **f)** Reunión o reuniones del grupo de trabajo que sean necesarias; **g)** Reunión de la Comisión para análisis y acuerdos para la elaboración del dictamen; **h)** Reunión de la Comisión para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica a realizar las acciones para materializar el acuerdo de la Comisión. -----

En el desahogo del octavo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura, se aprobó por unanimidad, sin discusión, la siguiente metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa por la que se reforman los artículos treinta y cinco y treinta y siete de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA: **a)** Remisión de la iniciativa, para solicitar opinión a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, a la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, al Sistema de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato y a la Coordinación General Jurídica. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, veinte días hábiles; **b)** Subir la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. La cual estará disponible por veinte días hábiles; **c)**



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas su opinión de la iniciativa. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, veinte días hábiles; **d)** Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica; **e)** En un ejercicio de participación ciudadana, celebrar reuniones con organizaciones que compartan su visión en el tema de la iniciativa; **f)** Integrar un grupo de trabajo con diputadas y diputados que deseen sumarse, un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, un representante de la Coordinación General Jurídica, un representante del Instituto de Investigaciones Legislativas, asesores y asesoras de la Comisión y la secretaría técnica; **g)** Reunión o reuniones del grupo de trabajo que sean necesarias; **h)** Reunión de la Comisión para análisis y acuerdos para la elaboración del dictamen; **e i)** Reunión de la Comisión para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica a realizar las acciones para materializar el acuerdo de la Comisión. - - - - -

En el desahogo del noveno punto del orden del día, previa dispensa de su lectura, se aprobó por unanimidad, la siguiente metodología para el estudio y dictamen del artículo primero del decreto de la iniciativa suscrita por la diputada Dessire Angel Rocha de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano por la que se reforman los artículos catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte y veintidós, y se adicionan los artículos catorce bis, catorce ter, dieciocho bis, dieciocho ter, dieciocho quáter, dieciocho quinquies, diecinueve bis, diecinueve ter, diecinueve quáter, diecinueve quinquies, diecinueve sexies y diecinueve septies de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato; y el artículo cuatro fracción quinta de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, con los ajustes sugeridos por la diputada iniciante y por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez: **a)** Remisión de la iniciativa, para solicitar opinión a la Presidencia del Consejo para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato, a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, a la Coordinación General Jurídica, a la Secretaría de Gobierno, al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México -mejores prácticas-, a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México -mejores prácticas- y al Instituto Municipal para Prevenir y Eliminar la Discriminación en Querétaro -mejores prácticas-. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, veinte días hábiles; **b)** Subir la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. La cual estará disponible por veinte días hábiles; **c)** Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas su opinión



de la iniciativa y a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas un estudio sobre la implicación financiera de la propuesta. Señalando como plazo para la remisión, veinte días hábiles; **d)** Celebrar mesas de trabajo con universidades, organizaciones y colectivos para conocer su opinión. Conforme al formato que se apruebe en su momento; **e)** Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica; **f)** Integrar un grupo de trabajo con diputadas y diputados que deseen sumarse; un representante del Consejo para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato, un representante de la Secretaría de Gobierno, un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, un representante de la Coordinación General Jurídica, un representante del Instituto de Investigaciones Legislativas, un representante de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas, asesores y asesoras de la Comisión, y la secretaría técnica; **g)** Reunión o reuniones del grupo de trabajo que sean necesarias; **h)** Reunión de la Comisión para análisis y acuerdos para la elaboración del dictamen; e **i)** Reunión de la Comisión para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica a realizar las acciones para materializar el acuerdo de la Comisión.-----

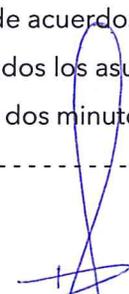
En el desahogo del punto décimo del orden del día, se aprobó por unanimidad, sin discusión, dictaminar en sentido negativo la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a fin de solicitar al Poder Ejecutivo que a través de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas realice la investigación, substanciación y calificación en contra de quien resulte responsable, por conductas constitutivas de responsabilidad administrativa por la omisión en el cumplimiento en tiempo de los artículos segundo y tercero transitorios de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato, así como de los artículos segundo y cuarto transitorios de la Ley para Regular la Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de Guanajuato. Lo anterior en virtud de encontrarse dentro de los asuntos que la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México no desean impulsar, ello en el marco del acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política para depurar los pendientes en comisiones. La presidencia instruyó a la secretaría técnica a elaborar el dictamen en los términos aprobados.-----



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

En el apartado de asuntos generales la presidencia señaló que, para no demorar el cumplimiento de acuerdos, se regresaría al esquema de firmas autógrafas. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las once horas con dos minutos, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaria técnica.-----



**DAVID MARTÍNEZ MENDIZÁBAL**  
Diputado presidente



**JANET MELANIE MURILLO CHÁVEZ**  
Diputada secretaria



**GUSTAVO ADOLFO ALFARO REYES**  
Diputado vocal en funciones de secretario